



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0010

Cipolletti, 17 de marzo de 2026

VISTO:

El expediente N.º 18/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente la Secretaría Académica eleva la nómina de evaluadoras de Trabajo Final de la Licenciatura en Nutrición - Ciclo de Complementación Curricular para el año académico 2026;

Que se presenta el listado resultante de la convocatoria a docentes y/o investigadoras/es interesadas/os en formar parte del Comité Evaluador de Trabajo Final de la Licenciatura, realizada a fines de 2025;

Que el nombramiento se realiza conforme al artículo 22 de la Resolución del Consejo Directivo N.º 255/2025;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando avalar la nómina de evaluadoras;

Que en la 1ª sesión ordinaria del año 2026, de fecha 03 de marzo, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar la nómina de evaluadoras de Trabajo Final de la Licenciatura en Nutrición – Ciclo de Complementación Curricular para el año académico 2026 que, como Anexo Único, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. Mgt. Silvia Adela Ávila

DECANA

Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional del Comahue

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0010

Cipolletti, 17 de marzo de 2026

Anexo Único

Evaluadoras para el año académico 2026

Licenciatura en Nutrición – Ciclo de Complementación Curricular

APELLIDOS	NOMBRES	DNI
Barril	Patricia Angélica	29.239.204
Bassi	Daniela Beatriz	20.450.718
Boggio	Elena Paulina	24.392.848
Bonardo	Maria Eugenia	30.074.725
Bruveris	Ana Paula	28.624.180
Cremer	Cecilia	20.438.107
Devia	Silvia Daniela	27.046.609
Fontana	Marcela	14.049.756
Franceschinis	Celina Andrea	27.431.287
Gallardo	Jadwiga Carolina	27.895.183
Grabois	Florencia Sofia	27.727.768
Jara	María de los Angeles	24.331.954
Jaureguiberry	María Soledad	24.157.567
Labadie	Sirley Anabel	26.233.296
Lavin Fueyo	Julieta	32.710.397
Liaudat	Agustina	24.958.846
Luchetti	Gabriela María	11.845.972
Marconi Moreni	Marcela Patricia	29.374.022
Mendiberri	Josefina	25.465.445
Olivera	Melisa	29.445.762
Pires	Natalia Susana	31.911.587
Quintana	Maria Martha	22.379.004
Salomone	Anabella	27.521.910
Schultz	Julieta	27.534.471
Wohlmuth	Sibyla	17.723.287